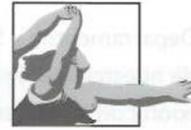




DEPARTAMENTO CONFEDERAL DE LA MUJER-UGT



CC.OO.

secretaría confederal de la mujer

8 DE MARZO 2000 IGUALDAD RETRIBUTIVA ¡AHORA!

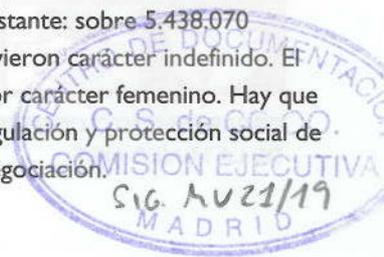
Un nuevo 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, enmarcado en un año cargado de expectativas, y donde renovamos, desde CC.OO. y UGT, nuestro compromiso con las mujeres en el avance por la eliminación de los obstáculos que aún imposibilitan la eliminación de la discriminación y el avance real de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Muchos son los ámbitos de actuación que requieren nuestra denuncia ya que la realidad social sigue mostrando resultados perjudiciales para las mujeres: bajas tasas de actividad, elevado desempleo, contratación temporal, segregación ocupacional, desigualdad salarial, menor protección social, adjudicación casi exclusiva de las responsabilidades familiares, riesgos para la salud, violencia, malos tratos, mayor desigualdad para mujeres inmigrantes, pobreza.

Abordar de una manera integral todos estos aspectos que afectan al empleo y a la igualdad de oportunidades y de trato ha sido uno de los grandes retos que hemos asumido las Secretarías y Departamentos de la Mujer de CC.OO. y UGT. trasladando nuestras propuestas tanto al Gobierno como a las organizaciones patronales.

La respuesta del gobierno, sin embargo, no ha estado a la altura de las expectativas de las trabajadoras, y no ha sido posible un mayor diálogo y negociación en materia de igualdad. El único resultado ha sido, pero con demasiados matices, la elaboración y aprobación de la Ley "para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras". Aunque recoge algunas de las propuestas de UGT y CC.OO. en cuanto a la protección por despido por maternidad y riesgo por embarazo, la Ley ha pasado por encima de áreas de actuación fundamentales para impulsar, de manera efectiva, el cambio de mentalidades necesario para compatibilizar vida familiar y laboral entre hombres y mujeres, como son la individualización de los permisos por paternidad y la creación de servicios sociales de atención y cuidado de personas dependientes.

En relación con las condiciones de empleo y trabajo de las mujeres, a pesar de los anuncios y promesas, la creación de empleo sigue marginando a las mujeres, y la alta precariedad invalida buena parte del empleo conseguido. Si bien gracias a los Acuerdos para la Estabilidad en el Empleo, durante 1999 se ha producido un incremento del empleo indefinido, la fuerte temporalidad en la contratación femenina sigue siendo una constante: sobre 5.438.070 contratos realizados a mujeres el pasado año, apenas un 9% tuvieron carácter indefinido. El contrato a tiempo parcial, por su parte, tiene un cada vez mayor carácter femenino. Hay que señalar, no obstante, el importante avance conseguido en la regulación y protección social de este tipo de empleo, gracias a las propuestas sindicales y a la negociación.



En este 8 de Marzo, los Departamentos y Secretarías de la Mujer de UGT y CC.OO. hemos convertido en el centro de nuestras reivindicaciones la eliminación de las diferencias retributivas discriminatorias, en conexión con los objetivos establecidos por la Confederación Europea de Sindicatos en su último Congreso de Helsinki, y adhiriéndonos a la Campaña IGUALDAD RETRIBUTIVA ¡AHORA! que a instancias del Comité de Mujeres de la CES se va a desarrollar en distintos países europeos.

El análisis de los salarios y las diferencias retributivas evidencia las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. En nuestro país los datos muestran que las mujeres perciben un salario medio inferior en un 25% al que perciben los hombres. Esta discriminación, que permanece inalterable desde hace años, se produce en todos los sectores de actividad y en todas las categorías profesionales, y tiene su origen principalmente en la desigual valoración del trabajo y en la aplicación de los sistemas de clasificación profesional.

Detectar, abordar y eliminar la discriminación salarial precisa de un marco legislativo adecuado, tanto en España como en el ámbito comunitario (los códigos de buenas prácticas no vinculantes han dado escasos resultados) y de estrategias específicas, a través de la negociación colectiva y la acción sindical, que acabe con la perpetuación de prácticas empresariales discriminatorias.

En el marco internacional, la lucha por la igualdad tiene este año varias citas ineludibles. En primer lugar, la revisión del Convenio 103 de la OIT sobre la protección de la maternidad. Al no haber sido reformado desde 1952, se hace necesaria su adaptación a los cambios sociales y laborales, introduciendo mejoras en la protección a la maternidad, permisos, atención médica, prestaciones económicas y sociales, etc. Ante los intentos regresivos por rebajar algunas previsiones del texto actual, o el argumento de la "flexibilización" del Convenio, sostenido por la OIT, los empresarios y algunos gobiernos -con la coartada de que un Convenio más flexible sería suscrito por el mayor número de países-, CC.OO. y UGT hemos levantado nuestra propuesta, y procuraremos, junto a los sindicatos de otros países, evitar retrocesos que afectarían, en primer lugar, a los países donde la protección social está menos consolidada.

Otra cita importante en el calendario de la igualdad será la Sesión especial que Naciones Unidas realizará sobre "La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI", y que hará un balance del tiempo transcurrido desde la Conferencia de Pekín, y el grado de cumplimiento de los gobiernos en los compromisos adquiridos.

La Marcha mundial de las mujeres en el año 2000 contra la pobreza y la violencia será un momento central de este año, pues supone un proyecto de movilización internacional, que engloba toda una serie de actividades de movilización nacionales e internacionales, donde vienen participando mujeres y organizaciones sindicales y políticas de todo el mundo. La Marcha culminará en una Concentración Mundial en Nueva York el 17 de octubre del 2000.

La importancia de estas citas, junto a las muchas reivindicaciones que las trabajadoras tenemos pendiente, aquí y en todo el mundo, configuran una agenda en la que el 8 de Marzo aparece como punto de encuentro, de balance y de relanzamiento. Es necesario que la concreción de todas estas acciones sirva para orientar las políticas mundiales y nacionales en favor de la solidaridad, la paz, y la igualdad. Las mujeres y los hombres que creemos en un futuro igualitario seguimos trabajando por un mundo más justo, solidario y sin discriminación por razón de sexo; un mundo que estamos construyendo con nuestra lucha y participación.



DEPARTAMENTO CONFEDERAL
DE LA MUJER-UGT



secretaría confederal de la mujer

CC.OO.